

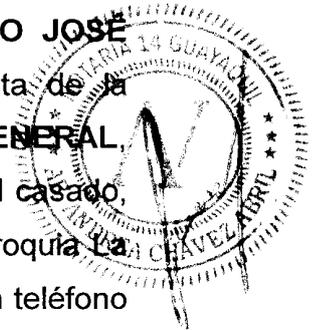
N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

No. ESCRITURA: 2018-090-10-14-P03578

**ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A. Y DEMÁS DECLARACIONES OTORGA: EL SEÑOR RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A. CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **seis de julio del dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADO TORIBIO SAÚL SÁNCHEZ MORÁN**, notario suplente de la **Notaria Décima Cuarta de este Cantón en ejercicio del cargo por licencia de su titular Abogada Andrea Stephany Chávez Abril**; con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, por una parte, el señor **RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA**, por los derechos que representa de la compañía **CORPANIMOS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **casado**, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón en la parroquia La Puntilla Satelital de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número cero nueve ocho uno uno siete ocho seis nueve ochoy correo electrónico **jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec** quien legitima su personería con la copia de su **NOMBRAMIENTO** debidamente inscrito que acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante.- La compañía **CORPANIMOS S.A.**, tiene su domicilio en el cantón Duran, en la Urbanización Brisas de Santay kilometro seis y





NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

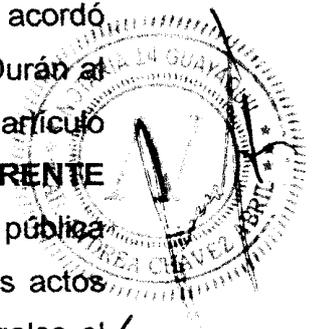
medio vía Duran Tambo Edificio Expalsa, con teléfono número cero nueve ocho uno uno siete ocho seis nueve ocho y correo electrónico jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- La otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.-Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una minuta por la cual consten el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A. Y DEMÁS DECLARACIONES** que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía **CORPANIMOS S.A.**, el mismo que legitima su comparecencia con el nombramiento que debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

y Mercantil de Durán se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa celebrada el día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, que igualmente se acompaña y forma parte íntegra del presente instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- II.UNO.** La compañía **CORPANIMOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el abogado Julio Olvera Espinoza, Notario Suplente encargado de la Notaria Pública Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el cinco de noviembre de dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el día treinta de diciembre del año dos mil nueve. **II.DOS.** Por escritura pública que autorizó la Notaria Pública Decima Cuarta del cantón Guayaquil el veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el dieciocho de abril de dos mil dieciocho se otorgó la escritura pública de aumento de capital suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CORPANIMOS S.A. TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el veintiuno de junio de dos mil dieciocho, acordó cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Durán al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, reformar el artículo Segundo del estatuto social de la empresa; y, autorizar al **GERENTE GENERAL** de la misma para que otorgue la escritura pública correspondiente para obtener la plena eficacia jurídica de tales actos societarios; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el cambio de domicilio, en la forma determinada en la junta general de accionistas celebrada el veintiuno de junio de dos mil dieciocho. **CUARTA.-** Con tales antecedentes, el señor **RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA**, a nombre y en representación de la compañía





NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

CORPANIMOS S.A., en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y, como tal, representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CORPANIMOS S.A.**, declara, por convenir los intereses de la sociedad, que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Durán al cantón Samborondón en la Provincia del Guayas y se reforma el artículo Segundo de los estatutos sociales de la empresa, en los términos del Acta de Junta General antedicha, cuya copia autógrafa se acompaña para que se incorpore a la presente escritura pública como documento habilitante. **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Para los efectos del caso, y conforme a lo establecido en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, el señor **RICARDO MENENDEZ ENDERICA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía **CORPANIMOS S.A.**, declara y acredita, bajo juramento, que la Sociedad no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado y que no tiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o alguna institución pública.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y eficacia jurídicas de este instrumento, dejando constancia el otorgante que el abogado Juan José Zevallos Franco queda autorizado para obtener su aprobación e inscripción en los registros públicos correspondientes. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **Juan José Zevallos Franco**.-Abogada/o profesional con matrícula número once mil trescientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.-Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al

Samborondón, Junio 7 de 2016

Señor Don
Ricardo Menéndez Enderica
Ciudad.

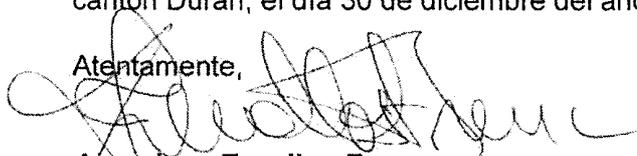
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **CORPANIMOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, como **Gerente General** de la Compañía, por un período de cinco años en reemplazo del señor Juan Xavier Cordovez Ortega, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Duran, el día 6 de septiembre de 2012.

En el ejercicio de su cargo, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de manera individual, conforme lo determinado en el artículo octavo de los estatutos sociales vigentes.

La compañía **CORPANIMOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el abogado Julio Olvera Espinoza, Notario Suplente encargado de la Notaria Publica Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran, el día 30 de diciembre del año 2009.

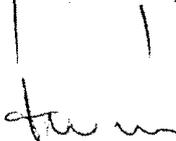
Atentamente,



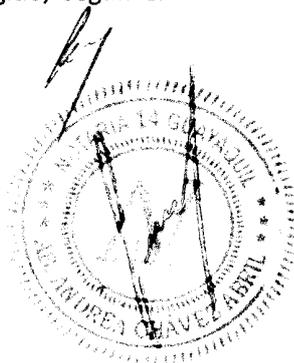
Juan Jose Zevallos Franco
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, Junio 7 de 2016



Ricardo Menéndez Enderica
C.C. 090154602-8





TRÁMITE NÚMERO: 1618

7773240YBHTGOR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE REGISTRO:	487
LIBRO DE REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPANIMOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0901546028
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A., CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018

En el cantón Samborondón, a los 21 días del mes de Junio del año Dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la oficina 1.11 del primer piso del edificio Mirador Este del Centro Comercial Plaza Lagos ubicado en el kilómetro seis y medio de la vía La Puntilla-Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CORPANIMOS S.A., con la presencia de sus accionistas: 1) La Compañía QUESFOR TRADE S.A. debidamente representada por su Apoderado, el señor Carlos Rosales Pino, propietaria de 799 acciones ordinarias, nominativas de Un dólar cada una de ellas; y, 2) La compañía AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Ricardo Menéndez Enderica, propietaria de 20.001 acciones ordinarias, nominativas de Un dólar.

Preside la sesión, el señor Carlos Rosales Pino, Presidente de la Empresa y actúa de Secretario, el señor Ricardo Menéndez Enderica, Gerente General de la empresa.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que los accionistas antes mencionados son propietarios del números de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, decidiendo, consecuentemente, que se traten los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía;
- b) Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del artículo Segundo de los estatutos sociales de la empresa; y,
- c) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Sociedad expresa que se proceda a conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía; ante lo cual propone a la Junta General cambiar el mismo desde la ciudad de Durán, Provincia del Guayas al cantón Samborondón en la provincia del mismo nombre, y la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, el cambio de domicilio antes referido acogiendo la sugerencia del Presidente de la Sociedad por ser conveniente a los intereses de la empresa, resolviendo unánimemente, cambiar el domicilio de la empresa desde la ciudad de Durán al cantón Samborondón en la Provincia del Guayas, donde la empresa continuará con el giro de sus negocios sociales.



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

La Junta, luego de las consideraciones del caso, y como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía resuelve por unanimidad aprobar la reforma del artículo segundo de los estatutos sociales de la empresa, resolviendo que el nuevo texto de tal clausulado en adelante sea el siguiente:

“ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar se establezcan sucursales, oficinas y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior”

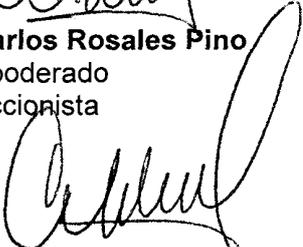
Aprobados como han sido el cambio de domicilio y la reforma del artículo Segundo de los estatutos sociales de la Compañía, la Junta General resuelve finalmente, autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena eficacia jurídica; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos cambio de domicilio y reforma parcial de los estatutos sociales, en la forma determinada en esta junta.

En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión para lo cual se incorporan los siguientes documentos: 1.- Copia de Lista de asistentes; 2.- Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta; y, 3.- Archivo digital de esta sesión de junta.

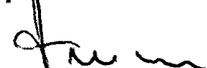
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de que se reinstala la sesión es leída a todos los presentes y se aprueba por unanimidad de votos de los accionistas. Con lo cual el Presidente declara terminada la presente Junta siendo las diez horas treinta minutos (10h30), firmando para constancia todos los asistentes.-

p. QUESFOR TRADE S.A.


Carlos Rosales Pino
Apoderado
Accionista


Carlos Rosales Pino
Presidente de la Junta

p. AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.


Ricardo Menéndez Enderica
Gerente General
Accionista


Ricardo Menéndez Enderica
Secretario de la Junta – Gerente General



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992661127001
CORPANIMOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO REFRIGERACIÓN Y EMPAQUE DE CAMARON.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: LOT. FERIAS Numero: S/N Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Edificio: PLAZA SAI
BABA Oficina: LOCAL30-31 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 4.5 Email: ingrid_pinargote@corpanimos.com.ec Telefono Trabajo: 046052138

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARON CAMARONERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Numero: S/N Referencia: ISLA PATRIA FRENTE AL CASERIO LAS HUACAS Oficina: P.B. Celular:
0969798582 Email: ingrid_pinargote@corpanimos.com.ec

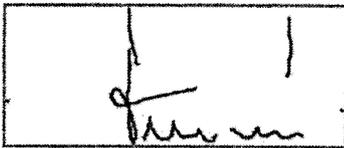


Código: RIMRUC2016000972289

Fecha: 09/09/2016 15:51:22 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901546028

Nombres del ciudadano: MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YCAZA HIDALGO MARIA E

Fecha de Matrimonio: No Registra

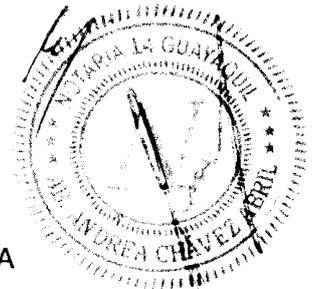
Nombres del padre: MENENDEZ GILBERT RAUL

Nombres de la madre: ENDERICA AGUIRRE AIDA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-135-51384



184-135-51384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901546028

Nombre: MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-135-51406



185-135-51406



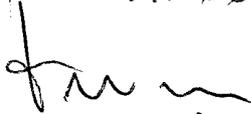
N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

compareciente, aquello se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. **COMPañIA CORPANIMOSS.A.**
R.U.C. 0992661127001



RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA
GERENTE GENERAL
C.C. 0901546028

EL NOTARIO SUPLENTE



ABOGADO TORIBIO SAÚL SÁNCHEZ MORÁN
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ / ABRIU

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A. -**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A. -





Factura: 001-101-000049928



20180901014000817

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901014000817

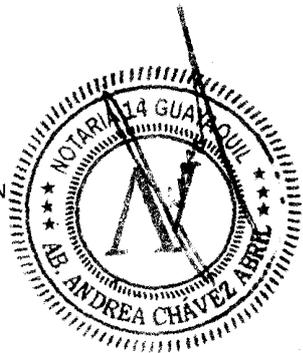
NOTARIO OTORGANTE:	AB. TORIBIO SAÚL SÁNCHEZ MORÁN NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2018, (11:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPANIMOS S..A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE	REPRESENTANDO A CORPANIMOS S.A.	CÉDULA	0901546028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0901546028

OBSERVACIONES:

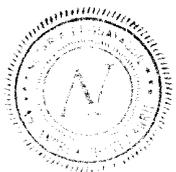
NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 06128-DP09-2018-SJ



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** En cumplimiento a lo que dispone el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006508**, dictada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, suscrita por el Abogado Víctor Anchundía Places, Intendente Nacional de Compañías, el 26 de julio del 2018. Se tomó nota de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A.** de la escritura que antecede al margen de la **MATRIZ**, otorgada el 06 de Julio del 2018, ante la suscrita Notaria.- Guayaquil, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.- La Notaria.-



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000052129



20180901014O00980

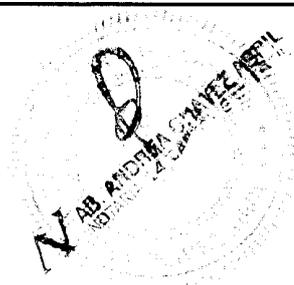
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901014O00980

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (8:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN ARTICULO TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P03578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPANIMOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992661127001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P03578

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901014O00980

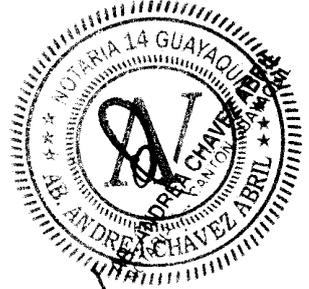


MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (8:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN ARTICULO TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P03578

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPANIMOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992661127001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P03578

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-003-000012294



20180901037001746

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001746

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901546028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P03578


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001746

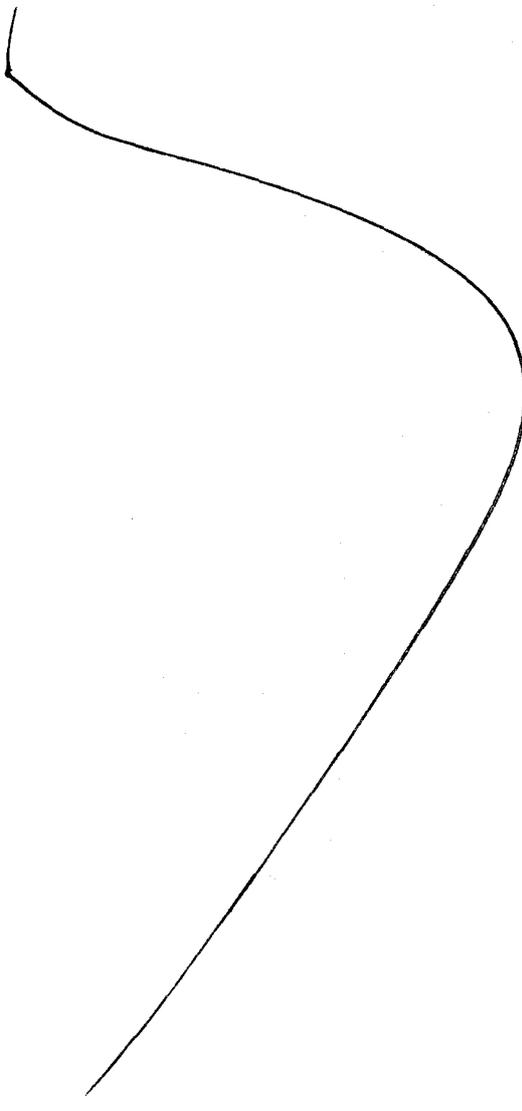
MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901546028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P03578



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A., otorgada ante ABOGADO JULIO OLVERA ESPINOZA, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha cinco de noviembre del dos mil nueve, He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A. Y DEMAS DECLARACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A., otorgada ante ABOGADO TORIBIO SAÚL SANCHEZ MORÁN, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha seis de julio del dos mil dieciocho, aprobada mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006508,** suscrita por **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS,** de fecha veintiséis de julio del 2018, quedando anotada por mí **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** el día de hoy veinticuatro de agosto del 2018.- Doy fe. -



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2519

7757493CWCSYO

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	396
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901546028	MENENDEZ ENDÉRICA RICARDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /GUAYAQUIL /06/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPANIMOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPANIMOS S.A. DE LA CIUDAD DE DURAN AL CANTON SAMBORONDON SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006508 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


MINISTERIO
DE SALUD
PÚBLICA
AUTORIDAD
NACIONAL
DE EPIDEMIOLOGÍA

**ESPACIO
EN BLANCO**


MINISTERIO
DE SALUD
PÚBLICA
AUTORIDAD
NACIONAL
DE EPIDEMIOLOGÍA

**ESPACIO
EN BLANCO**


SUPERINTENDENCIA
DE CONTRATOS, CALIDAD Y GESTIÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

20 SEP 2018 HORA:
10:10

FIRMA





Factura: 001-101-000049927



20180901014P03578

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

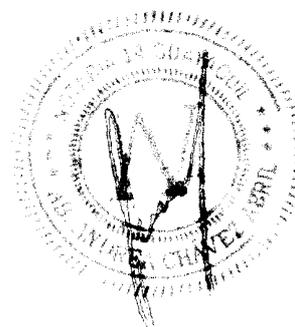
Escritura N°:		20180901014P03578					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2018, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0901546028	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	CORPANIMOS S.A.
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DOCUMENTO:							
ERVACIONES:							
ACTO O		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 54138-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 17/09/18

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901014P03578					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2018, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0901546028	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	CORPANIMOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901014P03578
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (11:10)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP: 06128-DP09-2018-SJ



ESPACIO
 EN
 BLANCO



SECRETARÍA GENERAL



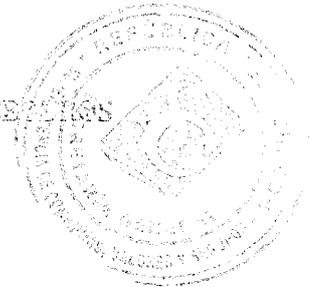
SUPERINTENDENCIA

CERTIFICO: Que en la página Web institucional, desde el día uno del mes de agosto del dos mil dieciocho se ha publicado el decreto de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPÁNIMOS S.A. EN LA CIUDAD DE DURAN AL DE CANTON SAMBORONDÓN; Y REFORMA DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la per la. Ab. Cilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 17 de agosto de 2018.

Guayaquil, 17 de agosto de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



KME/jasf